

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

> RESOLUCION N° 255 NEUQUEN, 0 8 ABR 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 2396 - C - 2019, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Administración del Consorcio de Copropietarios Pueblo del Sol – Barrio Privado reclama la suma de \$24.806,81 (Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Seis con 81/100) en concepto de deuda de expensas actualizada al mes de marzo de 2019 por la Unidad Funcional Nº 33;

Que la Municipalidad de Neuquén resulta ser el único titular dominial de la Unidad Funcional Nº 33;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Memorándum Nº 58/2019 solicita que se arbitren los medios necesarios para pagar la deuda de expensas del lote ubicado en el Loteo Pueblo Sol, a fin de poder terminar con los trámites de escrituración de dicho inmueble a favor de los herederos de Menéndez Gilberto, conforme Convenio Marco y Adenda homologado mediante Ordenanza 12696;

Que por Pase Nº 466/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-, informa que se procedió a la carga del Preventivo Nº 2262 AA – 96252 a fin de invalidar el crédito presupuestario;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

## LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

## RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaria de Hacienda —Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma total de \$24.806,81 (Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Seis con 81/100) en concepto de expensas adeudadas en el período comprendido entre enero y marzo de 2019 inclusive correspondientes a la Unidad Funcional Nº 33, al Consorcio Copropietarios Pueblo del Sol.-

SUBSECRE SECRETARIA

## 0255-19



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ------ partida del presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3°) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, desde a la ------ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE

**ES COPIA** 

FDO: ARTAZA/BERMUDEZ



Publicación Boletin Oficial Municipal

Edición № <u>2231</u>

Fecha ... 22.1.04.12019